

VISTO:

Que el próximo 19 de Octubre se realizará en Coronel Dorrego el Primer Encuentro de Consejeros Escolares de la Región 21 y 22; y

CONSIDERANDO:

Que esto implica una oportunidad de intercambio, conocimiento, relación y acercamiento a la realidades de los distintos Consejeros Escolares.

Que se contara con la presencia de Consejeros Escolares de once distritos.

Que el Consejo Escolar de Coronel Dorrego será la sede de dicho encuentro.

Que concurrirían autoridades de la Provincia de Buenos Aires, todos relacionados con las temáticas a abordar.

Que los Consejos Escolares cumplen una función primordial en la educación, lo que es reconocido y valorado por este Concejo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal el Encuentro de Consejeros Escolares de Región 21 y 22 a desarrollarse en la ciudad de Coronel Dorrego, el día 19 de Octubre y cuya sede será el Consejo Escolar de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Elevar copia al Consejo Escolar de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Octubre de 2006.-